

DECRETO NÚMERO 319 DE 2022

3 1 MAY 2022

"Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°007 del 2021

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunos traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que "Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición s e trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto".

Que el artículo 4. Del acuerdo 007 de Noviembre de 2021, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia por un término de 6 meses contados a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de junio del 2022, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de mayo del 2022 se realizaron algunas adiciones, reducciones y/o traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que en mérito de lo anterior,

Página 1 de 6 Código: F-GJ-07 / Versión: 01

caldasantioquia.gov.co / Carrera 51 No. 127 SUR 41 / Conmutador. 378 8500

DECRETO NÚMERO 4 1 9 DE 2022

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se realiza adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$36.231.916.48 (treinta y seis millones doscientos treinta y un mil novecientos dieciséis pesos con cuarenta y ocho centavos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.02.02	IMPUESTO PREDIAL RURAL ANTERIOR	001	AD	\$ 727,589.00
1.1.01.02.201.02	AUTORETENCION AVISOS Y TABLEROS	001	AD	\$ 7,064,000.00
1.1.02.03.001.20.02.05	LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	001	AD	\$ 38,499.00
1,1.02.03.002.15	INTERESES DE MORA MULTAS CONTRAV. AL COD. DE POLICIA	001	AD	\$ 1,400,819.00
1.1.02.05.001.09.01	REINTEGRO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	AD	\$ 4,098,908.00
1.1.02.05.002.07.01	APROVECHAMIENTO, REINTEGRO Y RECONEXION	001	AD	\$ 2,961,474.00
1.1.02.05.003.01	DERECHOS DE MATRICULA	001	AD	\$ 1,919,024.00
1.1.02.05.003.03	PERMISOS ESPECIALES	001	AD	\$ 5,866,742.00
1.1.02.05.003.05	SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETRO	001	AD	\$ 76,008.00
1.1.02.06.001.02.01.09	RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	090	AD	\$ 2,084,067.21
1.1.02.06.001.02.03.04		091	AD	\$ 476,427.34
1.2.05.02.02	REND. FCROS REGALIAS MPLES EXPLOTACION CANTERAS	002	AD	\$ 200.26
1.2.05.02.05	REND. FCROS REGALIAS DIRECTAS DE LA NACION	006	AD	\$ 181.04
1.2.05.02.12	REND. FCROS APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 6,248.00
1,2.05.02.21	REND. FCROS SGP PROPOSITO GENERAL	087	AD	\$ 516,482.00
1.2.05.02.22	REND. FCROS RESTAURANTE ESCOLAR	088	AD	\$ 94,596.92
1.2.05.02.23	REND. FCROS PARTICIPACION AGUA POTABLE	089	AD	\$ 2,420,045.93/
1.2.05.02.27	REND. FCROS REGALIAS MINISTERIO PLANEACION 2012	165	AD	\$ 39,993,62
1.2.05.02.10	REND. FCROS CONV DPTO TRANSPORTE ESCOLAR	183	AD	\$ 1,483.00
1.2.05.02.33	REND. FONDO FORTALECIMIENTO REGALIAS	211	AD	\$ 38,667.00

Página 2 de 6 Código: F-GJ-07 / Versióh: 01 caldasantioquia.gov.co / Carrera 51 No. 127 SUR 41 / Conmutador. 378 8500

DECRETO NÚMERO 19-DE 2022

TOTAL					6,231,916.48
1.2.05.02.68	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$	15,776.55
1.2.05.02.67	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	AD	\$	40,945.24
1.2.05.02.66	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 40% (PIC)	086	AD	\$	163,775.16
1.2.05.02.65	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 60% GESTION	086	AD	\$	245,662.74
1.2.05.02.61	REND. FCROS AREA 684-2021 PARQUE HABITAT DEL SUR	249	AD	\$	1,443,332.00
1.2.05.02.60	REN. FCROS CONV AREA 677-2021 PLACA DEPORTIVA FELIPE	248	AD	\$	2,092,537.00
1.2.05.02.58	RENDIMIENTOS CONV AREA 691-2021	247	AD	\$	852,371.00
1.2.05.02.56	REND. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	243	ΑĎ	\$	9,603.00
1.2.05.02.51	REND FCROS CONV 445 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA LOCERIA	062	AD	\$	2,556.47
1.2.05.02.47	REND. CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	AD	\$	445.00
1.2.05.02.44	CONV 905 AREA METROPOLITANA ESTUDIOS ESE HOSPITAL	220	AD	\$	661,052.00
1.2.05.02.43	CONV INVIAS 1785-2021 COLOMBIA RURAL-NACIONAL	009	AD	\$	871,849.00
1.2.05.02.41	CONV 230-2017 INSTITUTO CULTURA	225	AD	\$	1.00
1.2.05.02.39	REND. FCROS DISEÑO DE LA ESE HOSPITAL	219	AD	\$	54.00
1.2.05.02.37	REND. FCROS CONST. AULAS I.E FEDERICO ANGEL	001	AD	\$	496.00
1.2.05.02.34	REND. FCROS DESAHORRO FONPET EDUCACION	209	AD	\$	5.00

ARTÍCULO 2. Se realiza reducción al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, un valor de \$151.984.437 (ciento cincuenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos) por ajuste de recursos de coljuegos 2022, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.02.06.001.02.03.06	COLJUEGOS 25%	010	RE	\$151,984,437.00
	TOTAL			\$151,984,437.00

ARTÍCULO 3. Se realiza adición al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$36.231.916.48 (treinta y seis millones doscientos treinta y un mil novecientos dieciséis pesos con cuarenta y ocho centavos), según el siguiente detalle.

Página de 6 Código: F-GJ-07 / Versión: 01

caldasantioquia.gov.co / Carrera 51 No. 127 SUR 41 / Conmutador, 378 8500

DECRETO NÚMERO 119 DE 2022

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.63	CONVENIO ICBF 2021	233	AD	\$ 445.00
2.3.2.02.02.009.141	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACION DE SERVICIOS	091	AD	\$ 476,427.34
2.3.3.02.01.004.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO	090	AD	\$ 2,084,067.21
2.3.2.02.02.009.20	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	087	AD	\$ 516,482.00
2.3.2.02.02.009.55	GOBERNANZA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	088	AD	\$ 94,596.92
2.3.2.02.02.009.228	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PIC 40%	086	AD	\$ 163,775.16
2.3.2.02.02.009.232	REND FCROS S.G.P AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE	089	AD	\$ 2,420,045.93
2.3.2.02.02.009,233	PLANEACIÓN	165	AD	\$ 39,993.62
2.3.2.02.02.009.234	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO NUEVA E.SE HOSPITAL AREA METRO.	220	AD	\$ 661,052.00
2.3.2.02.02.009.240	REND FCROS CONV 445 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA LOCERIA	062	AD	\$ 2,556.47/
2.3.2.02.02.009.239	REPOSIC REDES DE ALCANTAR SUELO URBANO	006	AD	\$ 181.04
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	AD	\$24,153,559.00
2.3.2.02.02.009.194	REND. APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (IAT)	008	AD	\$ 6,248.00
2.3.2.02.02.009.238	REPO REDES DE ALCANTAR URBANO- REG CANTER	002	AD	\$ 200.26
2.3.2.02.02.009.197	REND.CONV.INVIAS 1785-2021 COLOMBIA MAYOR RURAL NACIONAL	009	AD	\$ 871,849.00
2.3.2.02.02.009.254	COF DPTAL TRANSPORTE ESCOLAR	183	AD	\$ 1,483.00
2.3.2.02.02.009.180	RENDI. FCROS CONV. AREA METROPOLITANA PBOT 691-2021	247	AD	\$ 852,371.00
2.3.2.02.02.009.217	REND. FCROS DISEÑO. ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CALDAS ANT	219	AD	\$ 54.00
2.3.2.02.02.009.144	RENDIMIENTOS FINACIEROS GESTION 60%	086	AD	\$ 245,662.74
2.3.2.02.02.009.157	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	AD	\$ 15,776.55
2.3.2.02.02.009.230	SGP FONPET EDUCACION 2017	209	AD	\$ 5.00
2.3.2.02.02.009.231	FONDO Y FORTALECIMIENTO SEC PLANEACION	211	AD	\$ 38,667.00
2.3.2.02.02.009.252	RENDI CONV AREA 677-2021 PLACA DEPORTIVA FELIPE	248	AD	\$ 2,092,537.00/
2.3.2.02.02.009.151	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	AD	\$ 40,945,24
2.3.2.02.02.009.235	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACIÓN	225	AD	\$ 1.00
2.3.2.02.02.009.237	REND. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	243	AD	\$ 9,603.00

Página 4 de 6 Código: F-GJ-07 / Version: 01 caldasantioquia.gov.co / Carrera 51 No. 127 SUR 41 / Conmutador. 378 8500

DECRETO NÚMERO 119-DE 2022

1	REND. CONV AREA 681-2021 PARQUE HABITAT DEL SUR	249	AD	\$ 1,443,332.00
	TOTAL			\$36,231,916.48

ARTÍCULO 4. Se realiza reducción al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$151.984.437 (ciento cincuenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos) por ajuste de recursos de coljuegos 2022, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.153	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	010	RE	\$ 151,984,437.00
	\$ 151,984,437.00			

ARTÍCULO 5. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$96.431.199 (noventa y seis millones cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y nueve pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.1.2.02.02.009.03.10	POLIZAS Y SEGUROS	001	AD	\$ 1,182,364.00
2.1.1.01.03.001.01.01	VACACIONES	001	AD	\$ 748,211.00
2.1.1.01.02.003.01	CESANTIAS DIFINITIVAS	001	AD	\$ 73,818,051.00
2.1.3.07.02.001.02	PRIMA DE SERVICIOS PENSIONES	001	AD	\$ 19,522,126.00
2.1.1.01.01.03.001.01.01	VACACIONES	001	AD	\$ 1,160,447.00
	\$ 96,431,199.00			

ARTÍCULO 6. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$96.431.199 (noventa y seis millones cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y nueve pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.1.2.02.02.009.07	APOYO LOGISTICO	001	RE	\$ 1,182,364.00
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTIAS	001	RE	\$ 748,211.00
2.1.1.01.02.003.03	CESANTIAS LEY 50	001	RE	\$ 93,340,177.00
2.1.1.01.01.001.06.02	PRIMA DE SERVICIO	001	RE	\$ 503,999.00

DECRETO NÚMERO 19 9 DE 2022

2.1.1.01.02.003.02	APORTES DE CESANTIAS	001	RE	\$	597,899.00
2.1.1.01.02.003.03	INTERESES A LAS CESANTIAS	001	RE	\$	58,549.00
	TOTAL				

ARTÍCULO 7. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), 3 1 MAY 2022

MAURICIO CANO CARMONA

Aldalde

ž.

Veronica Valencia

Proyectó:

Reviso:

Aprobó:

Verónica Valencia Estrada Técnico - Operativo

edy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Haeienda

Heia Sanchez Cardona

onathen Giraldo Gonza Secretario General

Subsecutaria de Presupuesto y Gestión Financiera